



PREMIOS UCAM-INVENTIUM A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA UCAM

El principal objetivo de estos premios es el reconocimiento a la trayectoria y labor investigadora desarrollada por el profesorado perteneciente a la Universidad Católica de Murcia.

El consejo de Gobierno de la UCAM, con el apoyo económico de la empresa INVENTIUM, pone en marcha estos premios para reconocer y valorar el esfuerzo de aquellos investigadores cuya trayectoria sea un ejemplo de dedicación a la actividad científica e innovadora.

Por tanto, con el interés de promover e incentivar la investigación de calidad en nuestra institución, se convocan los siguientes premios:

PREMIO UCAM-INVENTIUM “Grupo de Investigación consolidado del año 2024”

El premio estará dotado con 4.000€ para gastar en los siguientes conceptos:

- Publicaciones científicas
- Material tecnológico
- Cursos de Formación
- Asistencia a Congresos

El Grupo premiado será seleccionado por la Comisión Evaluadora, entre los Grupos de Investigación consolidados con más de 5 años de antigüedad del registro de grupos de la UCAM.

Se valorará la producción científica registrada en CIENTIA_CV en los años 2022-2023-2024 de todos los investigadores integrantes del grupo.

La puntuación obtenida será calculada por la Comisión Evaluadora, atendiendo al baremo recogido en el Anexo I.

Los méritos académicos, científicos y profesionales que hayan sido valorados y tenidos en cuenta para la concesión del Premio UCAM-INVENTIUM en ediciones anteriores no podrán ser valorados nuevamente en futuras ediciones del mismo premio.

RESOLUCIÓN:

El fallo de los premios se comunicará antes del 12 de junio de 2025. Las decisiones de la comisión evaluadora serán inapelables y se comunicarán a la persona ganadora directamente vía e-mail.

La Comisión evaluadora se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

COMISIÓN EVALUADORA:

- Presidenta de la Universidad
- Rectora Magnífica de la Universidad
- Director de Relaciones Institucionales
- Directora de los Servicios Jurídicos de la Universidad
- Vicerrectora de Investigación
- Director de la OTRI.

Mª Dolores García Mascarell
Presidenta UCAM



PREMIOS UCAM-INVENTIUM A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA UCAM

El principal objetivo de estos premios es el reconocimiento a la trayectoria y labor investigadora desarrollada por el personal investigador perteneciente a la Universidad Católica de Murcia. El consejo de Gobierno de la UCAM, con el apoyo económico de la empresa INVENTIUM, pone en marcha estos premios para reconocer y valorar el esfuerzo de aquellos investigadores cuya trayectoria sea un ejemplo de dedicación a la actividad científica e innovadora. Por tanto, con el interés de promover e incentivar la investigación de calidad en nuestra institución, se convoca:

PREMIO UCAM-INVENTIUM "Investigador Senior UCAM del año 2024"

El premio estará dotado con 3.000€ para gastar en los siguientes conceptos:

- Publicaciones científicas
- Material tecnológico
- Cursos de Formación
- Asistencia a Congresos

El premiado será seleccionado por la Comisión Evaluadora, entre los investigadores mayores de 35 años de la UCAM que mayor puntuación hayan obtenido en la valoración de su producción científica registrada en CIENTIA_CV en los años 2022-2023-2024.

La puntuación obtenida será calculada por la Comisión Evaluadora, atendiendo al baremo recogido en el Anexo I.

Los méritos académicos, científicos y profesionales que hayan sido valorados y tenidos en cuenta para la concesión del Premio UCAM-INVENTIUM en ediciones anteriores no podrán ser valorados nuevamente en futuras ediciones del mismo premio.

RESOLUCIÓN:

El fallo de los premios se comunicará antes del 12 de junio de 2025. Las decisiones de la comisión evaluadora serán inapelables y se comunicarán a la persona ganadora directamente vía e-mail.

La Comisión evaluadora se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

COMISIÓN EVALUADORA:

- Presidenta de la Universidad
- Rectora Magnífica de la Universidad
- Director de Relaciones Institucionales
- Directora de los Servicios Jurídicos de la Universidad
- Vicerrectora de Investigación
- Director de la OTRI.

Mª Dolores García Mascarell
Presidenta UCAM



PREMIOS UCAM-INVENTIUM A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA UCAM

El principal objetivo de estos premios, es el reconocimiento a la trayectoria y labor investigadora desarrollada por el profesorado perteneciente a la Universidad Católica de Murcia.

El consejo de Gobierno de la UCAM, con el apoyo económico de la empresa INVENTIUM, pone en marcha estos premios para reconocer y valorar el esfuerzo de aquellos investigadores cuya trayectoria sea un ejemplo de dedicación a la actividad científica e innovadora.

Por tanto, con el interés de promover e incentivar la investigación de calidad en nuestra institución, se convocan los siguientes premios:

PREMIO UCAM-INVENTIUM “Investigador del año 2024 en Transferencia Tecnológica”

El premio estará dotado con 3.000€ para gastar en los siguientes conceptos:

- Publicaciones científicas
- Ordenadores
- Cursos de Formación
- Asistencia a Congresos

El premiado será seleccionado por una Comisión Evaluadora, creada a tal efecto entre los investigadores que, gracias a su capacidad de liderazgo, proactividad, capacidad de transferencia y colaboración con el tejido empresarial, hayan conseguido más méritos, asociados a Contratos con Empresas y Propiedad Industrial durante los años 2022-2023-2024. (recogidos en Cientia).

La puntuación será calculada por la Comisión Evaluadora, atendiendo baremo de Contratos con Empresas y Propiedad Industrial del Anexo I.

Los méritos académicos, científicos y profesionales que hayan sido valorados y tenidos en cuenta para la concesión del Premio UCAM-INVENTIUM en ediciones anteriores no podrán ser valorados nuevamente en futuras ediciones del mismo premio.

RESOLUCIÓN:

El fallo de los premios se comunicará antes del 11 de junio de 2025. Las decisiones de la comisión evaluadora serán inapelables y se comunicarán a la persona ganadora directamente vía e-mail.

La Comisión evaluadora se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

COMISIÓN EVALUADORA:

- Presidenta de la Universidad
- Rectora Magnífica de la Universidad
- Director de Relaciones Institucionales
- Directora de los Servicios Jurídicos de la Universidad
- Vicerrectora de Investigación
- Director de la OTRI.

M.ª Dolores García Mascarell
Presidenta UCAM



PREMIOS UCAM-INVENTIUM A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA UCAM

El principal objetivo de estos premios es el reconocimiento a la trayectoria y labor investigadora desarrollada por el personal investigador joven perteneciente a la Universidad Católica de Murcia. El consejo de Gobierno de la UCAM, con el apoyo económico de la empresa INVENTIUM, pone en marcha estos premios para reconocer y valorar el esfuerzo de aquellos investigadores jóvenes cuya trayectoria y dedicación a la actividad científica e innovadora sea destacable.

Por tanto, con el interés de promover e incentivar la investigación de calidad en nuestra institución, se convocan los siguientes premios:

PREMIO UCAM-INVENTIUM “Investigador Junior UCAM del año 2024”

El premio estará dotado con 2.000€ para gastar en los siguientes conceptos:

- Publicaciones científicas
- Material tecnológico
- Cursos de Formación
- Asistencia a Congresos

El premiado será seleccionado por la Comisión Evaluadora creada a tal efecto, entre los investigadores menores de 35 años de la UCAM que mayor puntuación hayan obtenido en la valoración de su producción científica registrada en CIENTIA_CV en los años 2022-2023-2024.

La puntuación obtenida será calculada por la Comisión Evaluadora, atendiendo al baremo recogido en el Anexo I.

La puntuación obtenida será calculada por la Comisión Evaluadora, atendiendo al baremo recogido en el Anexo I.

Los méritos académicos, científicos y profesionales que hayan sido valorados y tenidos en cuenta para la concesión del Premio UCAM-INVENTIUM en ediciones anteriores no podrán ser valorados nuevamente en futuras ediciones del mismo premio.

RESOLUCIÓN:

El fallo de los premios se comunicará antes del 12 de junio de 2025. Las decisiones de la comisión evaluadora serán inapelables y se comunicarán a la persona ganadora directamente vía e-mail.

La Comisión evaluadora se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

COMISIÓN EVALUADORA:

- Presidenta de la Universidad
- Rectora Magnífica de la Universidad
- Director de Relaciones Institucionales
- Directora de los Servicios Jurídicos de la Universidad
- Vicerrectora de Investigación
- Director de la OTRI.

Mª Dolores García Mascarell
Presidenta UCAM

PREMIOS UCAM-INVENTIUM A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA UCAM

El principal objetivo de estos premios es el reconocimiento al esfuerzo por desarrollar una labor científica de calidad en nuevas líneas de investigación, a través de la creación de grupos de investigación emergentes en la Universidad Católica de Murcia

El consejo de Gobierno de la UCAM, con el apoyo económico de la empresa INVENTIUM, pone en marcha estos premios para reconocer y valorar la trayectoria de aquellos investigadores que dedican su esfuerzo a la creación de nuevos grupos de investigación para ampliar la producción científica de la UCAM, sea un ejemplo de dedicación a la actividad científica e innovadora

Por tanto, con el interés de promover e incentivar la investigación de calidad en nuestra institución, se convoca:

PREMIO UCAM-INVENTIUM “Grupo de Investigación emergente del año 2024”

El premio estará dotado con 3.000€ para gastar en los siguientes conceptos:

- Publicaciones científicas
- Material tecnológico
- Cursos de Formación
- Asistencia a Congresos

El Grupo premiado será seleccionado por la Comisión Evaluadora, entre los Grupos de Investigación consolidados con menos de 5 años de antigüedad del registro de grupos de la UCAM.

Se valorará la producción científica registrada en CIENTIA_CV en los años 2022-2023-2024 de todos los investigadores integrantes del grupo.

La puntuación obtenida será calculada por la Comisión Evaluadora, atendiendo al baremo recogido en el Anexo I.

Los méritos académicos, científicos y profesionales que hayan sido valorados y tenidos en cuenta para la concesión del Premio UCAM-INVENTIUM en ediciones anteriores no podrán ser valorados nuevamente en futuras ediciones del mismo premio.

RESOLUCIÓN:

El fallo de los premios se comunicará antes del 12 de junio de 2025. Las decisiones de la comisión evaluadora serán inapelables y se comunicarán a la persona ganadora directamente vía e-mail.

La Comisión evaluadora se reserva el derecho de declarar desierto el premio.

COMISIÓN EVALUADORA:

- Presidenta de la Universidad
- Rectora Magnífica de la Universidad
- Director de Relaciones Institucionales
- Directora de los Servicios Jurídicos de la Universidad
- Vicerrectora de Investigación
- Director de la OTRI.



Mª Dolores García Mascarell
Presidenta UCAM